

Sexto

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

ANEXO I**Escuelas infantiles de titularidad municipal**

Escuela infantil “Las Brisas”.
Belmonte de Tajo, número 1.
Titularidad: Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.
Código: 28070299.
Domicilio: Avenida Conde de Belmonte, sin número.
Municipio: Belmonte de Tajo.
Composición: Tres unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “El Bonsai”.
Fuenlabrada número 11.
Titularidad: Ayuntamiento de Fuenlabrada.
Código: 28070937.
Domicilio: Calle Ernest Lluch, sin número.
Municipio: Fuenlabrada.
Composición: Doce unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “Las Amapolas”.
Madrid-Carabanchel, número 6.
Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.
Código: 28070640.
Domicilio: Calle Óbolo, número 14.
Municipio: Madrid.
Composición: Ocho unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “Las Azaleas”.
Madrid-Ciudad Lineal número 5.
Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.
Código: 28070998.
Domicilio: Calle Portugalete, número 6, con vuelta a Luis Ruiz, número 74.
Municipio: Madrid.
Composición: Ocho unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “La Oliva”.
Madrid-Madrid Usera, número 8.
Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.
Código: 28071000.
Domicilio: Calle Gainza, número 46.
Municipio: Madrid.
Composición: Ocho unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “Tacatata”.
Majadahonda, número 4.
Titularidad: Ayuntamiento de Majadahonda.
Código: 28070251.
Domicilio: Avenida de Guadarrama, número 24.
Municipio: Majadahonda.
Composición: Seis unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “Sanserito”.
San Sebastián de los Reyes, número 5.
Titularidad: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
Código: 28071024.
Domicilio: Calle Emilia Pardo Bazán, número 6.
Municipio: San Sebastián de los Reyes.
Composición: Diez unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “Juana Yandres”.
Sevilla la Nueva, número 1.
Titularidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
Código: 28070342.
Domicilio: Calle San Isidro, sin número.
Municipio: Sevilla la Nueva.
Composición: Ocho unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Escuela infantil “La cigarra y la hormiga”.
Torrejón de Ardoz, número 5.
Titularidad: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
Código: 28070925.
Domicilio: Calle Telémaco, sin número.
Municipio: Torrejón de Ardoz.
Composición: Doce unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

ANEXO II**Escuela infantil-casa de niños de titularidad municipal**

Escuela infantil-casa de niños “El sauce llorón”.
Corpa, número 1.
Titularidad: Ayuntamiento de Corpa.
Código: 28071036.
Domicilio: Calle Mayor, número 47.
Municipio: Corpa.
Composición: Dos unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

(03/27.006/09)

B) Autoridades y Personal**Consejería de Economía y Hacienda**

2690 *ORDEN de 10 de julio de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO**Primero**

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo que soliciten, de acuerdo

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1054 NEG. TRAMITACION II	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD SECCION PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITACIÓN II	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE INGRESOS POR SANCIONES							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO Y DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES							3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO INFORMÁTICO DE SIEF INGRESOS Y DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SANCIONES DE CONSUMO (SACO)							1
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
35828 NEG. ADMINISTRACION	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACION AL CONSUMIDOR SERVICIO ORIENTACION AL CONSUMIDOR SECCION ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECLAMACIONES DE CONSUMO							3
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO INSTITUCIONAL DE CONSUMO (ERCO)							3
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47369 ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SERVICIO ESTUDIOS	C	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO							2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN INTERNET							2
EXPERIENCIA EN ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DE PAGOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SIEF Y SICA							1
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA GESTIÓN DE PUBLICACIONES EN LA WEB CON CONTENT SERVER Y FATWIRE							1

(03/26.502/09)

Consejería de Economía y Hacienda

2691 *ORDEN de 24 de julio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril).*

Mediante Orden de 18 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFI-

CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.